



Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

www.juridicas.unam.mx

www.derecho.unam.mx



PIERO CALAMANDREI

*(Datos biográficos) **

*Por el Dr. Mauro CAPPELLETTI,
Profesor adjunto a la Cátedra de De-
recho Procesal Civil en la Universidad
de Florencia. Traducción del Lic. Héctor
FIX ZAMUDIO.*

Nació en Florencia el 21 de abril de 1889, siendo sus padres, el abogado profesor Rodolfo CALAMANDREI y la señora Laudomia PIMPINELLI.

Se doctoró en jurisprudencia en la Universidad de Pisa en julio de 1912 (siendo relator el profesor Carlo LESSONA). Concluyó posteriormente estudios de perfeccionamiento en Roma, bajo la dirección de Giuseppe CHIOVENDA.

Voluntario en la guerra para la liberación de Trento y Trieste, fue, junto con Franco CIARLANTINI, el primer soldado del ejército italiano que entró en Trento libertada.

Profesor titular de Derecho Procesal Civil en las Universidades de Mesina (1913-1918), y de Módena (1918-1920), fue designado más tarde profesor ordinario de la misma materia en la Universidad de Siena de 1920 a 1924, y sucesivamente —hasta el día de su muerte— en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Florencia, de la cual fue uno de los fundadores.

En 1922 creó en Florencia, junto con Gaetano SALVEMINI, Carlo y Nello ROSELLI, Ernesto ROSSI, Alessandro LEVI y Nello TRAQUANDI, un “Círculo de Cultura”, que fue devastado por los fascistas en 1924. Se

* Próximos a publicarse en el primer volumen de los “Escritos Jurídicos en Honor de Piero Calamandrei”, en preparación por la Casa Cedam, Padua.

alistó en esta época en la Unión Nacional Antifascista que presidía Giovanni AMENDOLA, figurando entre los creadores y colaboradores del periódico clandestino *Non Mollare*, órgano del movimiento secreto antifascista "Italia Libre". En 1941 se adhirió al grupo "Justicia y Libertad", con el cual había estado en contacto durante todo el veintenio de la dominación fascista, y en 1942 se encontró entre los fundadores del "Partido d'Azione" (partido de combate) del período clandestino.

Además figuró como miembro de la Comisión para la Reforma de los Códigos (Subcomisión para el Código de procedimientos civiles), siendo junto con Francesco CARNELUTTI y Enrico REDENTI, uno de los inspiradores principales del nuevo Código de Procedimientos civiles de 1940, en el cual encontraron formulación legislativa las principales enseñanzas de la escuela chiovendiana, inspiradas en principios de libertad y de justicia.

De 1945 a 1946 fue miembro del Consejo Nacional. Electo con posterioridad, en 1946, diputado a la Asamblea Constituyente, figuró en ella como integrante de la "Comisión de los 75" y como relator sobre el Poder Judicial y sobre la Corte Constitucional, debiendo considerarse, por tanto, como uno de los máximos autores de la Constitución Republicana.

En 1948 fue electo, en la lista nacional de "Unidad Socialista", diputado al Parlamento para la primera legislatura republicana (1948-1953). En 1953 toma parte en la fundación del movimiento de "Unidad Popular" en el cual fue, con Ferruccio PARRI, el máximo exponente.

En 1924 colabora en la creación de la "Rivista di diritto processuale civile" (actualmente "Rivista di diritto processuale"), de la cual fué el primer jefe de redacción y posteriormente, desde 1927, Director conjuntamente con Giuseppe CHIOVENDA y Francesco CARNELUTTI. Fue Codirector del "Foro Toscano". Director de la colección, por él creada, de los "Studi di diritto processuale". Fundador en 1945, y Director hasta el día de su muerte, de la revista político-literaria "Il Ponte", la cual ha ejercido una importante influencia sobre la vida política y cultural italiana de la postguerra, especialmente en favor del saneamiento de las costumbres, corrompidas por el fascismo y el paternalismo. Fue, además, miembro del Consejo Directivo de numerosas revistas italianas y extranjeras.

Designado Rector de la Universidad de Florencia el 26 de julio de 1943, tuvo que huir el 18 de septiembre siguiente, al ser perseguido por los fascistas, que habían dictado en su contra una orden de aprehensión. En 1944, al ser liberada Florencia, fue restituido inmediatamente en sus funciones de Rector de la Universidad. En la Facultad de Jurisprudencia

de la Universidad florentina enseñó interinamente, después de la última guerra, Derecho constitucional.

Desde 1947 hasta el día de su muerte, fue Presidente del Consejo Nacional Forense.

Socio nacional de la *Accademia dei Lincei*, en 1945. Vicepresidente de la "Associazione italiana fra gli studiosi del proceso civile". Miembro de la "Academia colombaria" de Florencia y de otras academias italianas y extranjeras.

En 1952 dictó un curso de conferencias en la ciudad de México, por invitación de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma.

En 1955 viajó a China, presidiendo una delegación de escritores y estudiosos italianos.

Fue, además, Director del "Instituto di diritto processuale comparato", creado recientemente, a su propuesta, en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Florentina.

Murió en Florencia el 27 de septiembre de 1956.